

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTE**  
**Diputado Carlos Reyes Torres**

Año I

Primer Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 22

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL**  
**02 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

## SUMARIO

**ASISTENCIA** Pág. 01

**ORDEN DEL DÍA** Pág. 02

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS**  
**Y ACUERDOS**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que celebran por una parte el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación en su caso Pág. 02

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 21

**Presidencia**  
**Diputado Carlos Reyes Torres.**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su permiso, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alacaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldado Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñalosa Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suarez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galena Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 44 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, el diputado

Luis Justo Bautista y para llegar tarde la diputada Magdalena Camacho Díaz.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 44 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 56 minutos del día lunes dos de noviembre de 2015, se inicia la presente sesión.

### ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dar lectura al mismo.

#### La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:

Con su permiso, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero. Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que celebran por una parte el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Discusión y aprobación en su caso.

Segundo. Clausura:

a) De la sesión.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, el Orden del Día, de referencia.

### PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso "a" solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, de lectura al oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda.

#### La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Asunto: Solicitud de dispensa.

Chilpancingo, Guerrero, 2 de noviembre de 2015.

Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted, someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en la misma sesión del:

-Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del Convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que celebran por una parte el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Atentamente

Diputado Ignacio Basilio García.- Con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “a” del primer punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **El diputado Ignacio Basilio García:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Hacienda y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al titular del poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que celebran por una parte el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que es facultad del gobernador del Estado de presentar al Congreso las iniciativas de leyes o decretos como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en sus artículos 65 fracción II y 91 fracción XXIX, 20 fracción II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

Que el Congreso del Estado está facultado para aprobar, reformar, derogar y abrogar las leyes o decretos de conformidad con sus atribuciones tal y como lo establece el artículo 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en correlación con lo dispuesto por los artículos 86, 87, 127, 129, 133, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Esta Comisión Legislativa de Hacienda, procedió al análisis minucioso de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Estatal sobre la cual recaerá el dictamen con proyecto de decreto correspondiente, constatando que la misma no es violatoria de garantías individuales y tampoco se contrapone con ningún ordenamiento legal.

Que la iniciativa de la cual esta Comisión de Hacienda presenta el dictamen respectivo ante el Pleno de esta Sexagésima Primera Legislatura busca mediante la suscripción del convenio de coordinación y colaboración entre el gobierno federal y el gobierno Estatal, así como por la instrumentación de los mecanismos financieros requeridos la de potencializar los recursos que el Estado recibe del Fondo de Aportaciones Múltiples vía anticipo de recursos hasta por un término de 25 años.

Que los anticipos de recursos que busca obtener el gobierno del Estado por la emisión de certificados de inversión escolar no significa por sí mismo en contraer deuda pública directa o indirecta, sin embargo y dadas las formalidades legales que así lo determinan por analogía de los instrumentos financieros que representan estas obligaciones para el Estado debe inscribirse ante el registro de obligaciones y empréstitos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal.

Que el destino específico de los recursos que al amparo de dicho convenio estima recibir el gobierno del Estado, se canalizarán a través de un fideicomiso única y exclusivamente a inversión en obras de gran impacto en materia de infraestructura física, servicios básicos y para el equipamiento de las escuelas en el Estado que la sociedad requiere y exige.

Que esta Comisión Dictaminadora tuvo el cuidado de que la iniciativa que se dictaminó se ajustara plenamente a derecho en concreto con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local, la Ley de Coordinación Fiscal, así como en la Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero.

Que en razón de lo antes manifestado los integrantes de esta Comisión Dictaminadora de Hacienda,

consideran dictaminar favorablemente la iniciativa de decreto en comento.

Que en razón de lo anterior manifestado solicito respetuosamente al Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura, razonar y emitir su voto favorable al presente dictamen con proyecto de decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, autoriza al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que celebran por una parte el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Es cuanto, muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, en contra.

¿Con qué objeto diputada?

#### **El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

En este sentido decir con mucha puntualidad que pues esta participación es un acto meramente de congruencia es decir, en la Cámara Federal cuando estuvimos en funciones pues votamos en contra precisamente de la Reforma Educativa y utilizamos todos los recursos que nos permitía la Ley Orgánica del Congreso federal.

Y bueno nosotros decíamos en aquel entonces que esta Reforma Educativa que se venía en puerta era una

reforma que le iba abriendo poco a poco la puerta a la privatización de la educación. Y en ese sentido esta propuesta de decreto precisamente confirma aquello que decíamos nosotros, es decir no solamente se queda en el discurso sino que se ratifica a final de cuentas que hay de parte del gobierno federal en la vía de los hechos pues una privatización de la educación en nuestro país y a final de cuentas está incumpliendo la obligación que tiene el gobierno federal en su artículo tercero que entre otras cosas en su tercer párrafo pues plantea el tema de hacerse cargo de todas las condiciones de las escuelas en el país de la infraestructura educativa.

Y entonces el gobierno federal traslada ya a particulares la obligación de construir aulas y mejorar las instituciones educativas, con esta iniciativa, es decir al emitir estos certificados pues prácticamente estamos nosotros abriéndoles la puerta precisamente pues a las inversiones privadas y que sabemos con precisión que todo aquel que invierte pues lógicamente que va a tener ganancias.

La iniciativa no plantea en ningún momento la tasa de interés, el beneficio que van a tener los poseedores de estos certificados pero bueno, está claro por lo tanto que es una segunda etapa de la reforma educativa y que aunque lo nieguen pero va en ese sentido la privatización de la educación en el país, por lo cual no podemos estar a favor de este decreto.

Por separado se plantea que no es deuda esto que vamos a aprobar digo en este sentido la situación está muy clara, si no es deuda por qué conforme al artículo 62 de la Constitución que tiene que ver con el tema de los empréstitos y que se requiere por cierto una mayoría calificada de dos terceras partes pues si no fuese deuda para qué lo vamos a fundamentar en este artículo y para qué requerimos la mayoría calificada.

Pero igual y el artículo 46 de la Ley 616 de Deuda con la cual por cierto decir que el primer documento de propuesta de decreto la verdad que es una joya de la política mexicana yo así quiero reconocer a la coordinadora del PRI a la diputada Flor Añorve porque al final de cuentas abonó para que ese primer documento que llega no fuese la base de la discusión porque iba en detrimento grave de las facultades que tenemos nosotros como poder y que pues realmente yo desconozco el por qué se había mandado un documento en esos términos.

Y digo igual vale la pena reconocer que a final de cuentas la presidenta de la Comisión de Gobierno tuvo mucho que ver y llegó una propuesta distinta pero a final de cuentas reitero sigue siendo deuda por supuesto y en el fondo de que se trata aparte de privatizar la educación

lo que se trata en el fondo es darle un instrumento ahora a Aurelio Nuño para que juegue en los próximos tres años, todo mundo sabemos que es una de las propuestas fuertes del presidente de la República para contender en el 18 y por eso le van a dar 50 mil millones de pesos que por supuesto pues lo va a utilizar en estos tres años lógicamente de aquí al 18.

Y el argumento para aprobarlo he escuchado a los compañeros y compañeras diputadas es que Guerrero requiere urgentemente recursos económicos, es cierto coincidimos plenamente con ello, pero es una obligación de la federación reitero en torno al artículo tercero constitucional y no debería estársele condicionando al Estado de Guerrero la dotación de estos recursos, pero entiendo la posición de cada uno de nosotros tiene una forma de pensar y en ese sentido respeto esa posición individual pero señalo que en un mero acto de congruencia no podría en lo particular un servidor no podríamos votar a favor por todas estas inconsistencias que tiene esta propuesta.

Es cuanto, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suárez, en pro.

#### **La diputada Silvia Romero Suarez:**

Con el permiso de las compañeras y compañeros diputados que integran la Mesa Directiva.

Con el permiso de ustedes compañeras y compañeros diputados.

Que bueno que el diputado Silvano Blanco Deaquino a quien respeto, habló de congruencia que bueno que reiteró que para emitir un voto a favor o en contra necesita uno ser congruente y yo lo quiero hacer en esta Alta Tribuna.

Yo soy maestra por vocación serví a mi Estado por más de treinta años de servicio, estuve trabajando en el área rural en el área urbana, y por si eso fuera poco tuve el honor de ser la titular de la Secretaría de Educación en el Estado, durante tres años y meses. Tiempo suficiente para recorrer las diferentes regiones de mi querido Estado de Guerrero y lastimarme profundamente por conocer las condiciones en las que asisten los miles de niños y jóvenes guerrerenses a sus escuelas.

Muchas cosas hicimos en ese tiempo, el entonces gobernador don Ángel Aguirre, me dio instrucciones para que hiciéramos una revisión y solamente en un

rubro pudiéramos hacer un presupuesto, desde luego que no logramos gran cosa, hicimos muchas cosas pero también, tengo que reconocer, que muchas cosas nos hicieron falta justamente por no tener un presupuesto suficiente.

Lo que sigue pendiente, y que parece imposible por resolver pues es la gravísima falta de infraestructura educativa por la que atraviesan las escuelas de Guerrero.

Aunado a la pobreza nuestro Estado ha sido azotado por sismos, por tormentas tropicales y nos derrumban a nuestras escuelas, precarios material, mal construidas o muchas de ellas nunca han logrado un muro de concreto.

En pleno siglo XXI hay niños que todavía toman clases bajo un árbol y han padecido calor, han padecido enfermedades la lluvia y ahí siguen esperando sus escuelas que no llegan, sin paredes, sin piso firme.

Simplemente en Acapulco hay niños que reciben sus clases bajo un clima verdaderamente insostenible que quizá ninguno de nosotros pudiéramos aguantar 35 grados o más de temperatura recibiendo sus clases, yo siempre he sido muy respetuosa de la postura de mis compañeros, pero quiero decirles compañeros que hay muchos compañeros y muchos funcionarios que no han visitado una escuela desde que dejaron de asistir a la universidad o a sus escuelas donde formaron su carrera.

Sigue habiendo muchas necesidades en el Estado y parece que estamos insensibles ante esta situación, hay cientos tal vez miles de escuelas que no tienen baños, o que tienen baños pero que no sirven y que no tienen ni siquiera drenaje, que son indignas y muchos de estos niños salen a orinar y a defecar a las barrancas a campo raso, realmente esta situación debe de movernos compañeros y debemos de ayudar a nuestros niños a que aprendan en mejores condiciones.

Por esta razón el dictamen que se nos presenta es de la mayor trascendencia; porque está en nuestras manos atender en tres años un problema de decenas de años de rezago.

La decisión que tomemos será crucial y definitiva. Desde luego que las más de 10,900 escuelas que hay en el Estado no van a ser reparadas en su totalidad, sería iluso pensar en ello, pero el avance que se pueda dar en ellas, creo que valdrá la pena haber ocupado una curul en este Honorable Congreso del Estado.

No es un asunto de carácter político compañeros, compañeras yo creo que no es tampoco un asunto de carácter partidista. Yo les pido que no nos mueva el

interés personal. Que pensemos en estas escuelas que están deterioradas y que se están cayendo a pedazos.

Como integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quiero llamar respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados, a todos ustedes a que hagamos un frente común para exigir que esta reconstrucción, que en este equipamiento que en esta renovación de las escuelas se haga si con toda transparencia con toda pulcritud para poder asegurar que ese empréstito por el cual nos estamos desgarrando las vestiduras sea utilizado peso por peso y centavo y centavo en la construcción de las escuelas.

Que nos expliquen ¿Cuáles son los riesgos de invertir por adelantado el dinero que de cualquier forma sería destinado para la infraestructura educativa? ¿Qué fórmulas se aplicarán para evitar la discrecionalidad en la asignación de estos recursos?

¿Cómo rendirán cuentas los que vayan a ser responsables de este programa de rehabilitación de escuelas? Por eso nuestra propuesta que habremos de hacer y que en la Comisión de Gobierno tendrán que discutir es una comisión especial que dé seguimiento a este programa tan noble.

Mientras tanto, habiendo estudiado a fondo este mecanismo financiero para la rehabilitación, para la construcción y mantenimiento de las escuelas, he determinado que votaré a favor de este dictamen, por el bien de los niños y jóvenes guerrerenses.

Por una educación laica, obligatoria, gratuita y de calidad, vamos adelante compañeros.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en contra.

#### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas.

Compañeros de los medios de comunicación, buenas tardes.

La postura que voy a fijar es de Morena y lo digo porque hay diputados que han declarado que votarán en contra y que Morena también, como si fuera lo mismo y lo voy a dejar bien claro con el PRD ni a la esquina y si en algún momento mi voto coincide con otro diputado, eso no es producto de ningún acuerdo, mi voto es por

convicción y congruente con lo que representa mi partido.

El dictamen que se analiza es oscuro aun cuando pretende justificarse de que no es necesaria la exposición de motivos, lo cierto es que tal proceder viola lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en razón de que este precepto ordena e impone que todo dictamen deberá contener una parte expositiva de las razones en que se funden y desde luego tener los resolutivos en este caso el dictamen no es claro, más bien es oscuro y rebuscado.

La ambigüedad es otra característica del dictamen pretende fundarse en lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero es una norma prohibitiva no facultativa al tenor de establecer que los Estados no pueden en ningún caso, luego tiene 9 fracciones que nada autorizan salvo en el caso de la última legislar para combatir el alcoholismo nada de lo que se pretende aprobar aquí le es autorizado a este Congreso Estatal.

Otra disposición verdaderamente absurda en la que se pretende sustentar esta Legislatura es la fracción XL, XLIV, del artículo 61 de la Constitución del Estado de Guerrero, que señala que dentro de las atribuciones del Congreso se encuentra las demás que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta Constitución y las que sean necesarias para hacer efectiva sus atribuciones.

Esta última disposición es una vaguedad si no hay facultad en la ley para lo que se pretende realizar, no debe autorizarse es decir, que no hay en el dictamen una disposición exacta y precisa por la que se atribuye a este Congreso proceder de esta manera no hay ningún artículo legal que establezca su proceder del dictamen.

El dictamen es ilegal, lo peor del caso llega en un acto por demás sorpresivo y absurdo pues mientras se habla de un convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del fondo de aportaciones múltiples celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el ejecutivo del Estado de pronto aparece como por arte de magia un artículo el 46 de una ley que nada tiene que ver con el convenio ni con la potenciación de recursos y esa ley es de deuda pública para el Estado de Guerrero.

Luego entonces el asunto es ambiguo, oscuro, infundado como lo es este dictamen, es un asunto de deuda publica disfrazada de buenas intenciones, pero además se contiene una simulación y estriba en que mientras el decreto se denomina: Decreto por medio del

cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del fondo de aportación múltiples que celebran por una parte el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hasta aquí su denominación lo que implicaría únicamente que aquel convenio ya existente se cumpliera al decir materialización.

Sin embargo en el artículo primero de este Decreto no se establece eso, si no que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado a través del Secretario de Finanzas y Administración, para que celebre otro convenio, es decir, uno nuevo, otro ya que no el que celebró Rogelio Ortega, así dice nada más refiere sobre la materialización del anterior.

Esto es un defecto que provoca que se debe desechar este dictamen por error en su redacción y lo grave que resultaría aprobarlo con ese defecto, si no se asume que el decreto tiene un defecto entonces nos queda claro que es plan con maña y no es complicado entender porque plantea en estos términos.

Lo anterior tiene que ver con el procedimiento mal hecho como se procede lo que voy a decir a continuación ya es en cuanto al fondo, nada tiene que ver con este asunto lo educativo, ni con las escuelas nada de eso el asunto es muy sencillo para que invocar en un asunto de partidas presupuestales un precepto legal de una ley de deuda pública.

¿ Saben lo que dice el artículo 46 de esta ley?, se los voy a leer: Artículo 46. Requisitos para afectar las participaciones y/o aportaciones federales, las participaciones y/o aportaciones federales de conformidad con la legislación aplicable podrán ser afectadas en porcentajes para el pago o garantía de las obligaciones que contraigan el Estado y/o a los municipios con autorización del Congreso del Estado e inscritas a petición de dichas entidades en el registro único de obligaciones empréstitos que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Guerrero a favor de la federación o de instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o a favor de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

Lo que se va a aprobar es la autorización al Ejecutivo para que disponga de ese recurso que se obtuvo de la

federación con el anterior gobernador para pago de deuda pública, deuda del Estado de Guerrero, durante 10 meses no se aplicaron recursos federales en Guerrero y ahora se pudiera aplicar se destinarán al pago de deuda, esa es la verdad y es por eso que se requiere la autorización del Congreso para un convenio entre el que se ostenta como titular del Ejecutivo de Guerrero y la federación.

No se requiere autorización del Congreso para endeudamiento y pago de ese endeudamiento si se requiere y por eso este asunto se trata desde el jueves con tanto sigilo, prueba de ello es que en convenio celebrado por Rogelio Ortega, dice en las declaraciones segunda inciso "b" que se funda en la fracción XXIX del artículo 91 de la Constitución Estatal que se refiere a las atribuciones exclusivas al gobernador del Estado sin necesidad de autorización previa del Congreso como aquí se pretende lo que se exhibe la simulación del caso que nos ocupa, lo más grave del asunto es que nunca se señala en el decreto a cuánto asciende en dinero público lo que se obtendrá y tampoco cuanto se afectará del mismo para pago de deuda.

Por eso sostenemos en Morena que lo que se busca es finalmente un negocio con la federación o con intereses privados ¿a quienes se pagara? tampoco se dice, ya estamos acostumbrados a ver como el PRI y el PAN convierten deuda de unos cuantos en deuda pública así pasó con el Fobaproa, son muy buenos para el negocio, ya los mexicanos desde su concepción son deudores y lo siguen siendo hasta la tumba, porque nuestro estado mexicano ya está muy endeudado pero lo que se pretende hacer aquí es un crimen social, disponer del dinero que se obtendrá de la federación para mejorar la infraestructura educativa para pago de deuda.

Eso lo reitero un crimen social nos oponemos desde Morena a todo convenio por el que se pretende promover que del dinero público de nuestro pueblo sea para pago de más endeudamiento porque eso atenta contra el Estado de Guerrero, nos oponemos a esa política de pillaje con la cual el Estado es sometido por intereses particulares y no solo hablo del Estado de Guerrero, si no del estado mexicano como principal ente público y político para tenerlo sometido a un régimen de control desde poderes que están por encima del poder público en México como son los poderes facticos, vale la pena preguntar ahora que ha pasado con el dinero que se destinó para los indemnizados por los huracanes Ingrid y Manuel que el gobierno federal mando administrar con un puñado de empresarios siendo dinero público.

Lo que se plantea en el dictamen ¿ lo van a aprobar? Por negociación política, por decisiones populares de los

partidos mayoritarios y que les dan la orden para que actúen por consigna no les importa hipotecar el futuro de nuestro Estado y el régimen siempre encuentra la manera de someter a gobiernos de los estados que bajo el sistema neoliberal va perdiendo cada vez más poder político frente a los intereses del Banco Mundial y del fondo monetario internacional para quienes trabajan Ernesto Zedillo, José Ángel Gurría entre otros, estos personajes que han implementado en México la frase de “quien no tranza no avanza”.

Finalmente les hago un atento y respetuoso llamado de atención a su conciencia no sean diputados y diputadas levantadores, asuman esta oportunidad de representar al pueblo e impidan que dinero de participaciones federales sirvan como pago de deuda que no dejaremos de pagar mientras esta reforma de ley esté vigente, lo que además se pretende perpetuar por 25 años al estilo transexenal de Salinas más allá de lo que dure este mal gobierno hipotecando nuestro futuro y debilitando al Estado como Entidad política de mayor importancia creada con el propósito de darnos reglas de convivencia social.

En Morena no seremos cómplices de este atraco al pueblo de Guerrero y por razón de ello mi voto será en contra porque lo que se aprobará será un desvío de recursos.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, en pro.

#### **La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su permiso, diputado presidente.,

Con su permiso compañeras y compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Saludo con agrado a todas y todos los diputados presentes.

A los medios de comunicación, buenas tardes.

Hago uso de esta honorable Tribuna con la mejor intención de dar un razonamiento lógico, un razonamiento bien sustentado para mi voto.

Aquí acabo de escuchar la palabra congruencia, esta palabra tiene muchísimo significado yo estoy completamente convencida que todos los aquí presentes en nuestro andar político hemos mencionado nuestro

gran interés en la reactivación económica, nuestro gran interés en el impulso al desarrollo social y económico, en donde si reflexionamos lo que está sucediendo aquí si existe una incongruencia, vivimos en un Estado completamente rezagado que no lo podemos negar con un alto índice de pobreza, que estamos entre los estados más dañados y ahorita nos estamos oponiendo a algo que simplemente es completamente benéfico.

Por lo tanto, yo les quiero mencionar el viernes alrededor de las cinco de la mañana su servidora detalladamente, lo leí y no solamente lo leí, lo reflexioné este decreto y me quedó claro estoy completamente convencida de los grandes beneficios que esto representa para nuestro Estado y yo le quiero decir con todo el respeto que merece nuestra compañera diputada Ma. de Jesús, que ni vi nada absurdo ni nada oscuro a pesar de ser las cinco de la mañana en que su servidora lo leyó, no vi nada porque si me preocupa y me ocupa completamente el desarrollo de mi Estado.

Compañeras y compañeros: Con el nuevo programa de inversión en infraestructura educativa tendríamos o vamos a tener grandes beneficios, se abre la oportunidad para mayores recursos a la economía local, todos hablamos de que necesitamos empleos en nuestro Estado y esta es una gran oportunidad para la economía local.

La inversión en el sector de la construcción es uno de los principales detonantes del crecimiento económico por qué, porque es aquí se da oportunidad a contratar mano de obra no calificada en donde realmente se beneficia a las familias que están más necesitadas, donde hay más problemas de salud, de educación, de todo tipo y es aquí con la construcción es aquí donde realmente podemos encontrar ese detonante también es importante resaltar que nuestro gobernador que acaba de tomar protesta desde su campaña y ahorita que lo dijo en su toma de protesta mencionó que las obras se llevarán a cabo exclusivamente con los constructores guerrerenses, ésta es una verdadera oportunidad para que no solamente apoyemos al sector educativo, sino también reactivemos la economía como corresponde.

El programa permitirá atender el deterioro de la infraestructura de escuelas que requieren de alto pero altos montos para poderlas rehabilitar, nosotros nos ha llovido sobre mojado aquí nos tiembla, aquí nos llueve y tenemos los huracanes, aquí tenemos grandes problemas, sí y las escuelas cada día se deterioran más, y resulta que ahorita que existe la oportunidad de que tengamos recurso para poderlas rehabilitar por esos altos montos que antes no se ha logrado, ahora no queremos, yo quiero decirles carajo que ustedes no han ido a ver a las escuelas su servidora estudio en una escuela primaria

toda mi trayectoria escolar ha sido en escuelas oficiales, estudie en una escuela donde me toco estar bajo el rayo del sol ahí porque estaba muy ralo ese árbol de chicozapote, los que son de la costa conocen los chicozapotes, ahí me tocó estudiar y ahí tenía que aguantarme el sol la lluvia y todo y ahorita recientemente volví y que creen es la hora que esa escuela no tiene apoyos, es la hora que esa escuela se encuentra rezagada y ahorita que tenemos una oportunidad carajo nos echamos para atrás o le encontramos peros.

También en esta campaña en este recorrido me tocó escuchar a madres y soy madre, soy mujer y me duele cuando escucho que hubo muchas mamás que me decían aquí en Chilpancingo no vamos lejos para qué estamos pensando en las escuelas lejanas, mi hija, mi hijo se aguanta las ganas de ir al baño porque no hay baño en la escuela y a que está, está completamente deteriorado, no es justo, que no nos duela esa situación y pongamos como contrapeso pretextos.

Realmente tenemos que entender la situación, reflexionarla así, porque hay que reflexionar los pros y los contras, pero debemos tomar decisiones en beneficio del Estado.

La aplicación de recursos en por lo menos aquí, existe una posibilidad, por lo menos todo el año para poder diseñar este programa permanente de obras para los próximos tres años, realmente que significa esto que en tres años podamos mejorar la calidad de vida de miles de familias que ahí se verían beneficiadas no solamente el nivel educativo, sino también de las miles de familias que tendrían oportunidad de trabajo con estas obras.

Creo que nadie tiene la duda que somos el Estado con más alto índice de rezago en este rubro y negarnos, negarnos a atender esta necesidad sería totalmente y terrible ahora si subrayo acabo de escuchar esta palabra “inconsistencia” y por supuesto que la llamo enorme y la llamo terrible inconsistencia desde su principio hasta su fin.

Debemos estar a la altura de los retos que hoy nos impone una nueva circunstancia nacional pero sobre todo tenemos la obligación de estar a la altura de las grandes necesidades que vive nuestro Estado, por eso estamos aquí porque nos preocupa y nos ocupa atender esas grandes necesidades.

¿Qué es lo que más nos preocupa a las personas o a los diputados que ahorita se niegan a dar su voto?, la transparencia, el riesgo a la corrupción, deseo resaltar por esta situación lo siguiente: el carácter de recursos

federal fiscalizable obliga a cumplir la normatividad federal y garantiza la presencia incluso de la auditoria superior de la federación para la comprobación del ejercicio de los recursos que se ministren, realmente eso es lo que nos preocupa?, pues existe ahí la situación donde podemos darnos cuenta que no se puede, no va a haber una caja de recursos aquí para que cada quien lo pueda gastar a su libre demanda, no, hay fiscalización para esto.

Por último quiero subrayar que la máxima importancia de hacer política está en tomar acuerdos pero dejando a un lado esas grandes diferencias, esos intereses personales, esas diferencias de partidos y tomar todas estas coincidencias que en este caso son muy claras el beneficio, el impulso al crecimiento y desarrollo; no me quiero retirar de esta Tribuna sin poder reconocer que desde lo más profundo de mi corazón, ahorita lo digo a una gran mujer, una diputada que aquí mostró su sensibilidad política dejó a un lado sus diferencias partidistas, felicidades, mi reconocimiento diputada Silvia Romero, porque habló con el corazón, lo sintió y no importando si las diferencias de partido usted expresó su experiencias, sus vivencias, pero sobre todo nos mostró el amor a su Estado y eso es lo que debemos mostrar todos. Por lo tanto, totalmente convencida mí voto a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Preguntarle diputado Ricardo, solicitó el uso de la palabra, razonar su voto o fijar postura. Con que objeto diputada, se le concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, por alusiones.

#### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Diputada Ma. Luisa:

En efecto la congruencia es lo más difícil que un político puede tener, no divague en la incongruencia, yo hablo por Morena, por lo que represento y no vengo aquí a hablar de mi familia, finalmente diputada que a usted y a mí nos juzgue la historia.

Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Eusebio González Rodríguez, para fijar postura.

#### **El diputado Eusebio González Rodríguez:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeros y compañeras Legisladoras:

Como ustedes saben el Estado de Guerrero ya se ha dicho ya se ha mencionado aquí en esta Tribuna efectivamente tenemos una serie de carencias y rezago, no se diga en materia educativa yo creo que en este caso ustedes saben que año con año la Secretaría de Educación Guerrero ejerce un presupuesto y ese presupuesto solamente lo voy a poner como antecedente, que el 93 por ciento está destinado para gastos de operación, el 3 por ciento es para deuda y el 4 por ciento es para infraestructura, es decir, dependemos presupuestalmente hablando de la federación para que se pueda invertir en infraestructura, en los tres rubros que marca efectivamente este fideicomiso.

Estamos hablando de la construcción, el equipamiento y desde luego la rehabilitación también de todos los temas en el sector educativo en todas las necesidades que existen, quienes conocemos y hemos tenido la oportunidad de servir sabemos perfectamente bien de las necesidades que existen en cada uno de nuestros municipios en cada uno de los rincones de Guerrero. No se diga la Montaña tanto la alta como la baja ahí tenemos ejemplos claros donde aún seguimos con escuelas donde no existe un techo ya no digamos de loza, hablemos de lámina de cartón o de alguna otra circunstancia.

Estamos ante un asunto de mayor trascendencia en este Congreso, tenemos una ley que se aprobó y que se reformó pero que tampoco tenemos los recursos necesarios para poderle garantizar y ahí es donde vamos a hablar de congruencia compañeros y compañeras diputadas, por qué razón, porque hoy tenemos una ley que exige mucho y que queremos educación de calidad pero que dicen los maestros y los padres de familia y los alumnos, pero no tenemos los medios necesarios para poder llevar a una educación de calidad.

Yo creo que eso es algo que nos debe de mover más allá de partidos y de posiciones políticas creo que mucho vamos a abonar en esta Legislatura actuando con congruencia, esto que se está dando el día de hoy es simplemente recurrir a un instrumento financiero que le permite al Estado allegarse de recursos, de que manera, anticipando los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y es un recurso federal y que desde luego en ningún momento se trata de ningún préstamo, se trata de anticipar recursos y que tendrán que estar siendo amortizados y garantizados por 8 años y 4 meses subsecuentes para que tenga el debido descuento de esas anticipaciones a través de estos certificados.

De eso se trata, desde luego que si la federación no cuenta con los recursos pues tenemos que buscar los

mecanismos necesarios para allegarle al Estado, porque el Estado ya no aguanta con las cifras que estamos dando, como queremos responder a las exigencias de la sociedad si no tenemos los recursos suficientes para poder atender las demandas ciudadanas.

Ya me imagino lo que es en una Secretaría de Educación, porque si nosotros que tuvimos la oportunidad de ser alcaldes recibíamos tres o cuatro peticiones diarias en materia educativa, no se diga en el Estado.

Por eso yo creo que debemos recurrir a estos instrumentos tiene mayores ventajas, que ganaríamos con no aprobar, no acceder a esos recursos cuando otras entidades federativas lo van a hacer y van a avanzar de manera acelerada y el hecho de que nosotros accedamos nos va a permitir tener liquidez y poder crear la infraestructura necesaria, en ningún momento se habla de privatizar la educación, se están buscando fondos desde luego de la iniciativa privada y que efectivamente tienen un costo, lo tienen, pero que también estamos hablando de que podemos tener la liquidez y en este momento dar una respuesta inmediata a toda la ciudadanía y principalmente al tema de la educación.

Yo creo que se trata de eso, creo que es un esquema nuevo, es un esquema moderno no podemos estar sujetos a lo que manejamos año con año, porque no nos va a permitir más que hacer lo que tradicionalmente hacemos irle solamente dando ciertas atenciones a donde nos exige las demandas a donde nos presionen más y eso no va a resolver el tema en materia educativa, yo creo que hay que tomar decisiones, si efectivamente creo que es una decisión difícil pero hay que hacerlo porque también va acompañado de una excelente justificación que yo creo que bien lo vale y que es el tema de la educación.

Quiero decirles a mis compañeros y compañeras diputadas que yo los invito a que podamos estar a favor de este importante decreto que nos envía el señor gobernador, demos paso a una Legislatura ejemplar sin intereses partidistas, poniendo en el centro el interés de formar y educar a guerrerenses que produzcan y tengan condiciones de desarrollo intelectual y que deje de ser presa de la ignorancia y del rezago y de la violencia.

Para que Guerrero avance apostémosle con la educación con mejores condiciones de infraestructura y para ello se necesita el compromiso de todos.

Es cuanto, diputado presidente.

**El Presidente:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para fijar postura.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia compañero presidente, compañeras y compañeros Legisladores.

Me parece que hay un falso debate, nadie está en contra de que haya más recursos para la educación y en particular para las escuelas, al contrario, la cifra que se maneja se nos hace pobre para las necesidades que tienen las comunidades y los municipios de Guerrero, pero esta situación se nos asemeja un poco a la gente que se acerca en situación dramática económica, cuando tiene un enfermo a pedir ayuda y le decimos: “ve a una casa de empeño”, para que se resuelva tu problema.

No es esa la solución, lo digo de manera fraternal y además todo lo que hay atrás nos hace no estar a favor de este decreto; empezaré por el origen: desde septiembre se anunció que a través de la bursatilización por medio de certificados de infraestructura escolar el gobierno federal buscaría un mecanismo para financiar la construcción de escuelas, responsabilidad que en términos del artículo tercero constitucional, le corresponde hacer al gobierno federal, desde esa fecha se anuncia este plan y sin informar a esta Soberanía ni al pueblo de Guerrero, de manera clandestina en el estado de Morelos, el anterior gobernador Rogelio Ortega, en Jojutla Morelos, el día 19 de octubre asumió compromisos y obligaciones que exceden a sus facultades; bien se decía aquí en las declaraciones del citado convenio, se señala que el representante del Estado, es decir el gobernador, se encuentra facultado para suscribir el convenio y obligar a la Entidad en los términos del mismo –esto es importante-, se está obligando a nombre del Estado y te remite a la fracción vigésima novena del artículo 91.

Y si revisamos el artículo 91 de la Constitución, como atribución del gobernador, está la de celebrar convenios y contratos con los gobiernos federal, estatal o municipal; y también con personas físicas o morales de carácter público-privado, pero es un contrato convenio de carácter simple, y en cambio aquí en el convenio hay obligaciones que tienen que ver con las finanzas del Estado, y ya se ha señalado aquí que según el artículo 62 de nuestra Constitución local, sólo el Congreso lo puede aprobar y por mayoría calificada.

Y en este mismo instrumento, en el convenio, y esta es la prisa, dice que la Secretaría, se refiere a la Secretaría

de Hacienda previa instrucción irrevocable que reciba por escrito de la Entidad Federativa, a más tardar el 3 de noviembre de 2015, afectará, transmitirá y entregará el fideicomiso de emisión, la aportación de los fondos de aportaciones múltiples que le corresponda y lo entregará al fideicomiso de misión; misma que deberá contar con las autorizaciones que en su caso se requieran en términos de la legislación aplicable; es decir, el anterior gobernador se comprometió de manera opaca, clandestina e inconstitucional en obligaciones que sólo le corresponden a este Congreso, y por eso no podemos estar a favor, porque aquí bien se ha señalado, esta Legislatura se ha caracterizado por que los proyectos se discuten con tiempo y aquí es una herencia del anterior gobernador que tuvo 7 días para informar y nos tuvimos que enterar por que como aquí se ha señalado una iniciativa que no correspondía al objeto del presente convenio.

Y esto es un asunto no menor porque haber suscrito un convenio sin facultades, es motivo de irresponsabilidad política y es grave; esto es en cuanto a la forma, en cuanto al fondo, este mecanismo de bursatilización se ha explorado ya en otras ocasiones, en entidades como Veracruz y como Nuevo León, se comprometieron impuestos locales y participaciones federales futuras para financiar obra pública y ¿cuál fue el resultado?, deuda al por mayor, obras inconclusas, falta de transparencia y corrupción y cualquiera que lo investigue, podrá comprobar que esto es cierto, si bien bursatilizar permite recursos frescos, el pago de los certificados o bonos se extiende por años y esto va en detrimento de los fondos públicos; los tenedores de estos certificados que habrán de subastarse en la bolsa mexicana de valores, son acreedores de la infraestructura educativa, lo cual como bien dijo el diputado Blanco, pone entredicho el carácter público y gratuito de la educación; estos certificados podrán ser adquiridos por personas físicas y morales incluyendo administradoras de fondos para el retiro, las llamadas Afores.

El problema también es que se está hipotecando estos fondos de aportaciones múltiples en un contexto económico complejo, hay una caída de los ingresos petroleros y nada puede garantizar que la recaudación federal participable de la cual se deriva este fondo de aportaciones múltiples no sufrirá menoscabo y aunque se dice que este fideicomiso que se va a crear es autónomo y las obligaciones no se trasladan al Estado, yo les preguntaría ¿cuál ha sido la experiencia en este tipo de mecanismos? al final el capital no pierde, al final el capital tiene sus intereses que no sabemos cuáles van a ser, tienen sus garantías, y no sabemos si finalmente se va hacer el volumen de obra pública educativa que se está señalando, yo quiero citar un artículo de una

investigadora que hace algunas preguntas al respecto, dice: “las interrogantes sobre estos certificados deben considerar al menos a tres actores: los futuros inversionistas, los usuarios de los servicios educativos y los involucrados en la política educativa”; y pregunta:

“¿Qué tasas de interés pagarán, qué activos quedarán afectos al fideicomiso, si se tendrá algún régimen fiscal preferente en la compra de estos certificados, qué derechos se adquirirán, cómo va a ser el repago de estos certificados, cuáles son los riesgos de invertir por adelantado el dinero que de cualquier forma sería destinado para infraestructura educativa, bajo qué circunstancias se habrán de hipotecar estos recursos del fondo de aportaciones múltiples?”; es decir, hay más preguntas que respuestas y la conclusión que yo sacaré siguiendo a esta investigadora es: ¿dejaremos en manos de la bolsa mexicana de valores una entidad privada especulativa, el manejo de algo tan delicado como el dinero público que se dedicará a la infraestructura educativa en las próximas décadas?.

Y por último, si estamos solicitando la aprobación en los términos del artículo 62 es por que es deuda, no es un asunto semántico, o técnico, es deuda, bien dice el refrán: “Si camina como pato, tiene cola de pato y grazna como pato, pues es pato”, si se afectan fondos, si hay garantías y si se requiere la aprobación para un endeudamiento, pues es deuda, la deuda no es mala de por sí y habría que asumirla como tal si eso es, el problema es la especulación, el problema es la falta de transparencia y el problema es el tufo privatizador, por esa razón en congruencia también con el voto que tuvimos en su oportunidad cuando se discutió la reforma educativa, es por las razones que no estaremos a favor de este dictamen.

Es cuanto

#### **El Presidente:**

Con qué objeto diputado Sebastián. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para razonar su voto. Con qué objeto diputado Cuauhtémoc.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Gracias, presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.  
Amigos de la prensa:

El grupo parlamentario del PRD al que pertenezco y al que tengo el honor de coordinar tuvimos una amplia discusión sobre este tema.

El día jueves nos fuimos de esta sala con el convencimiento de que este tema es un noble tema para Guerrero, pero que la propuesta así como está en el dictamen es una propuesta que se le busque por donde se le busque tiene un amplio índice o un amplio grado de opacidad, de discrecionalidad.

Tuvimos viernes, sábado y domingo para dialogar, para discutir, para analizar este tema, hicimos las investigaciones y las consultas que juzgamos pertinentes, platicamos y tengo que decirlo en aras de la transparencia política con la que este grupo parlamentario se quiere dirigir al pueblo de Guerrero.

Tuvimos diálogos de distintos nivel con el grupo parlamentario del PRI, con su coordinadora y con algunos diputados de manera directa, indistintamente el grupo parlamentario del PRD, no puede aprobar un dictamen en los términos como está, lo dijimos desde el jueves, lo dijimos el viernes, lo dijimos el sábado y el día de hoy hemos concretado un acuerdo con el grupo parlamentario del PRI, y tenemos que decirlo porque reitero es parte de la transparencia con la que tenemos que manejarlos.

Y este acuerdo consiste en que el grupo del PRD, hará cuatro reservas que harán mis compañeros diputados y diputadas que tiene que ver con ir acotando justamente estos asuntos de discrecionalidad y opacidad que nosotros vemos en el documento.

Para ello no se ha reservado el artículo primero del decreto, porque tiene razón los que argumentan aquí que no se puede afectar el fondo sin que se precise y efectivamente el PRD no puede permitir que el decreto no solamente diga que se afectará el fondo y se pida para 25 años porque significaría en términos literales que durante 25 años no habría recursos para ese fondo, no estamos dispuestos a un decreto de esta naturaleza y será puntual la reserva que haremos para que solo se afecte el 25 por ciento de ese fondo tal como lo prevé la Ley de Coordinación Fiscal y quede el 75 por ciento del fondo tal como prevé la Ley de Coordinación Fiscal es un asunto de precisiones y transparencia en el manejo del fondo.

Habremos también de hacer reservas del artículo 3º transitorio en donde estamos planteando con mucha puntualidad que el Ejecutivo Estatal, el actual, revise el catálogo de obras previsto en el anexo “a” del convenio firmado entre la federación y el Estado, por una sencilla razón hay escuelas que ya se construyeron porque el diagnóstico que se presentó en la cual se celebró el convenio data del 2013, antes de septiembre de 2013 y después de eso tuvimos a Ingrid y Manuel y muchas

escuelas ya fueron reconstruidas o incluso cambiadas de un lugar a otro y ese diagnóstico ya no es vigente.

Por lo tanto, estamos planteando con mucha puntualidad una reforma al artículo 3° transitorio para que el Ejecutivo del Estado revise ese diagnóstico y lo actualice, vamos a ir a respaldar este dictamen, vamos a votar a favor de este dictamen así puntualmente con esas reformas, pero además anuncio claramente aquí mi compromiso con el grupo parlamentario del PRI porque no quiero que se quede en el aire, vamos a promover desde la Comisión de Gobierno la conformación de una comisión especial para el seguimiento de este asunto.

Nosotros no queremos que Guerrero se quede sin la oportunidad de que en 3 años se inviertan no los 2 mil millones, porque de ahí se van a restar los intereses se inviertan no menos de 1,800 millones de pesos que son las cosas en que no hemos podido avanzar en sólo tres años, 16, 17 y 18 para que se tenga capacidad mayor de atender la infraestructura educativa y su equipamiento, por esa razón porque efectivamente esto dará un salto a una atención urgente a la infraestructura educativa, pero no vamos a estar de acuerdo y lo anuncio y lo digo públicamente en la parte de la comisión no queremos sorpresas, no estamos actuando solamente por ingenuidad política, porque creemos ampliamente en los acuerdos políticos y estamos anunciándolo públicamente para que se constituya esta comisión que sea la que se encargue de darle vigilancia y seguimiento como parte de una actitud de búsqueda de mecanismos de transparencia y seguimiento a estos fondos que serán aplicados en tres años.

Ese es el asunto, temas fundamentales habrá otras reservas que mis compañeros vendrán a proponer para que podamos votar nosotros a favor de este dictamen, esa es la condición, sobre esa base hemos avanzado son los acuerdos que hemos ido logrando y sobre esa base vamos a avanzar, de lo contrario no hubiésemos cambiado el sentido del voto que teníamos hasta el día jueves pasado.

Muchas gracias, señores diputados.

#### **El Presidente:**

Informo a la Plenaria que están inscritos para participar Ernesto González Pérez, la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza y el diputado Fredy García Guevara, me corrigen el diputado no está en la relación, entonces les informo que al término de esta relación de participantes someteremos a consideración de la Plenaria si está suficientemente discutido el tema.

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Ernesto González Pérez.

#### **El diputado Ernesto González Pérez:**

Buenas tardes compañeros diputados, diputadas,

Compañeros de los medios de comunicación.

Con su venia diputado presidente.

La situación de la infraestructura física educativa en Guerrero tiene matices catastróficos una de cada tres escuelas carece de agua, drenaje o luz eléctrica, por lo que el 49 por ciento de los planteles cuenta con infraestructura mínima necesaria aunado a que el origen de los centros educativos tienen más de 40 años.

Para atender la demanda para la modernización ampliación de infraestructura educativa a nivel nacional se destina el 3.34 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, sin embargo en nuestra Entidad la infraestructura física educativa ha sido castigada por el paso de huracanes y sismos.

En Acapulco a nivel educativo la ciudad atiende al 34 por ciento de la educación superior del Estado y al 33 por ciento de la población en la Entidad, la preocupación de todos los sectores ha sido una constante muestra de ella es que este Congreso emitió la Ley 727 que regula la infraestructura física educativa para el Estado de Guerrero, la cual en sus considerandos presentó un diagnóstico con el propósito de precisar el estado físico y funcional en que se encontraban los 9 mil 891 planteles en nivel básico, 333 de nivel medio superior y 169 de nivel superior.

Este diagnóstico que la inversión por tipología de daños por mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, restitución, reubicación y obra nueva ascendería en ese entonces a 2 mil 870 millones 475 mil 636 pesos, cifra que actualizada al año 2015, se incrementaría en un 50 por ciento o más.

Guerrero es el ejemplo de rezago por excelencia en el país, pues el porcentaje de escuelas de educación básica cuentan con certificada calidad de su infraestructura educativa a fin de garantizar su seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia es casi nulo.

En este contexto se pone a la discusión de este Congreso el decreto por el cual el Ejecutivo del Estado, propone dentro de un convenio macro con la federación comprometer los fondos de aportación múltiple para la

creación de bonos educativos cuyo destino final será la infraestructura física del Estado.

El esquema resulta claro los estados que decidan adoptar la suscripción del convenio comprometerán un 25 por ciento de los recursos del FAM, para tener acceso a los recursos que se logren mediante el Fideicomiso que se integre con las aportaciones federales.

La coyuntura es clara y es impostergable, Guerrero debe apostar a la inversión de la educación hoy, la educación debe ser una prioridad en las políticas públicas, por ello sumamos nuestros esfuerzos para que se puedan canalizar el mayor porcentaje de recursos para mejorar la infraestructura física educativa, pero sobre todo proponemos la existencia de mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas.

Aquí se habló de congruencia, compañeros y compañeras y yo pregunto vengo de ser regidor y presidente de la Comisión de Educación del municipio más grande del Estado de Guerrero, ¿cómo se vería Ernesto González votando en contra de la educación donde peleamos y pugnamos por más recursos en el tema de la educación en Acapulco?, donde peleamos en la administración pasada y logramos por primera vez en la historia y lo tengo que decir que me da orgullo que por primera vez logramos un incremento de 80 por ciento en los programas educativos en Acapulco, donde por primera vez logramos que en cada año se construyan más de 300 aulas en Acapulco como nos veríamos votando en contra de un incremento, de un apoyo y un beneficio a la educación.

Les pongo un ejemplo: Corea del Sur en los 70s, estaba muy pero muy por debajo de manera económica de México, apostó de manera fuerte e intensa a programas en materia educativa en 20 años vieron sus primeros resultados a favor y hoy a 45 años de distancia, Corea del Sur es una de las primeras potencias del mundo, porque invirtieron y apostaron en materia educativa.

Creo que regatearle a la educación no es el camino en Guerrero, estoy convencido que a la educación se le apuesta a la educación se le invierte, por eso compañeras y compañeros mi voto será a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias, se concede el uso de la palabra la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz.

#### **La diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su venia, diputado presidente.

Saludo también la presencia de todos los diputados aquí presentes y de los medios de comunicación.

Por supuesto que tengo que empezar por enaltecer la postura del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y si me permiten con orgullo de género de la diputada Silvia Romero, pues la congruencia implica conocer cada una de las letras que describen esta palabra.

La congruencia implica salirse de la postura negativa que se asoma en todos los espacios muchas veces del Estado y del mundo mismo porque los dichos del pueblo que sabios son dicen que hay quienes cuando se desmayan en lugar de volver en si vuelven en no.

Invito pues a revisar que se fijaron aquí posturas muy claras y se dijo el interés de procurar que a Héctor Astudillo Flores Ejecutivo del Estado de Guerrero, le fuera bien porque si bien le iba al Ejecutivo bien le iba al Estado de Guerrero, palabras que entraron por muchos oídos y no se quedaron dentro, salieron pues.

Entonces me queda claro que la postura de quienes he reconocido su participación implica la reflexión y con ella el desgaste y la lucha hay que reconocerlo que tiene uno contra su propia militancia para dejar que la razón sea quien impere, para entender que las señales de apertura tienen que ver con querer inclusive abonar o inclusive eliminar algunas líneas de un convenio, es válido, así se construyen los acuerdos, por supuesto que es válido que quien ha tenido la experiencia en materia educativa y reconoce que el presupuesto aquí señalado en la participación del diputado Eusebio en materia educativa nunca será suficiente para sufragar las necesidades y presionar para que en materia de educación dejemos el vergonzoso lugar que ocupamos conjuntamente con Oaxaca, pero quiero decirles que tampoco observo opacidad, criterio personal.

Cuando la reunión del 19 de octubre se celebró con los gobernadores de los distintos estados y de distintas militancias emanados, entonces pues, tampoco fue el ejecutivo Héctor Astudillo Flores, quien inicia la elaboración o el tema del convenio que tanto urge pueda fluir... a Guerrero.

Muchos de los aquí presentes hemos vivido nuestro crecimiento educativo a partir de la escuela pública, aquí no hay solamente los burgueses y solamente los que sufren aquí dentro de las distintas corrientes existe una gran diversidad que a muchos sin compartir militancias

nos hermana, nos duele lo mismo, por supuesto que queremos a Guerrero, por supuesto que al no abrirse y generar condiciones de señalamientos es el espacio de la verdadera comunidad y el que menos seguramente hará productiva la participación como legisladores.

Tengo que recordar que soy orgullosamente militante de mi partido, porque no estoy secuestrada, porque esta participación la razoné sin siquiera tener geográficamente en este momento la posición para acercarme a quien me asesora porque desde que nací jamás ha sido un títere, libre de pensamiento, libre de decir lo que quiero, pero sobre todo abierta a entender que la razón no siempre es mía.

Quiero pues decir que el tema de deuda o no deuda no es un cuestionamiento de carácter personal existe líneas puntuales que señalan que se considera deuda cuando se hace frente a ésta con recursos propios y no es el caso que señala este convenio, por supuesto que hay que entrar en tecnicismos, hay que entender que se trata de un fondo federal destinado a la infraestructura y que es válido sugerir porque institucionalmente existe la figura que el mecanismo de vigilancia de ese recurso sea destinado y aplicado al destino que se persigue de origen y que ahí las instituciones de nuevo, esas que cobijan con sus deficiencias si a esta bella nación, señalan cuantas escuelas y están insertas las 8 regiones y el IGIFE nos da una clara señal de ... donde empezar y de que escuelas necesitan atención urgente.

Esa es la figura institucional que aporta ya un listado que aquí se ha mencionado de las escuelas en condición de respaldo y el no atrevernos a pensar de manera individual a ser dueña o dueño de nuestras propias decisiones nos etiqueta como cobardes y pocas pero muy pocas señales de pobreza humana tienen que ver con no atreverse a fijar postura y emitir un criterio de justicia porque no somos rehenes de nadie.

Bendita y sagrada esta Tribuna donde nos queda claro el mandato del pueblo nos ha otorgado la posibilidad de venir a hablar por ellos, de pactar por ellos, de vigilar que sea precisamente el bienestar de Guerrero lo que esté por encima de la militancia de la ideología.

Quiero decirles que me queda claro con la lectura que pudimos dar a este convenio que la fortaleza del FAM como fuerte de pago permite diseñar una infraestructura financiera que encapsule todas las obligaciones financieras en un vehículo permitiendo que la Entidad Federativa y el gobierno federal no registren el instrumento como deuda, reitero y que en temas más domésticos cualquiera de nosotros ha tenido que manejar deuda de carácter personal equiparando con la salvedad

de la distancia los temas con tal de ir resolviendo y de salir de temas dolosos.

Solamente hay que ser responsables, hay que ser inteligentes, hay que atreverse a pensar en Guerrero por supuesto que sí, por abonar un poco más y antes de concluir leí también que la Ley de Disciplina Financiera en su artículo 22 tercer párrafo, establece que en materia de deuda pública reitero una vez más, no será considerada como tal a la contratación de financiamientos en términos de programas federales o los convenios con la federación, los cuales se registrarán por entre las partes del convenio o quienes conforman el convenio correspondiente.

Los invito pues con mi participación a no olvidar que el 19 de octubre Héctor Astudillo no era gobernador, esa reunión se llevó a cabo con los ejecutivos de los distintos estados emanados de las distintas representaciones político-partidarias y que estamos hoy llamados a considerar cada una de las participaciones, pero sobre todo, a tocarse el corazón y el entendimiento para pensar que 30 estados ya aprobaron el Fideicomiso, Guerrero y Oaxaca aún no, no se espanten que no les pase como a los adolescentes que les gusta el amor y se espanten del parto, si no apoyamos nada más recuerden que sin dinero no hay inversión, que la educación no es un gasto y que Guerrero demanda de hombres con los pantalones bien apretados y mujeres con valor, con convicción de servicio y sobre todo con tantita dignidad para poder voltear a ver a los ojos a quienes sufragaron en nuestro favor.

Siempre por Guerrero, siempre por Guerrero.

Es cuanto, señor presidente.

#### **El Presidente:**

Informo a la Plenaria que retiran su solicitud de participar el diputado Cuauhtémoc Salgado Romero y el diputado Samuel Reséndiz Peñaloza, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas si el asunto está suficientemente discutido favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos como asunto suficientemente discutido, agotada la discusión en lo general se somete a consideración de la Plenaria para su

aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, esta Presidencia informa que la votación será de manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

#### Los diputados:

Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Vargas Mejía Ma. Luisa, a favor.- Reyes Torres Crescencio, a favor.- Alcaraz Sosa Erika, a favor.- Duarte Cabrera Isidro, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Cisneros Martínez Ma. de Jesús, en contra. García Guevara Fredy, a favor.- Martínez Martínez J. Jesús, a favor.- Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, a favor.- Agraz Ulloa Rossana a favor.- Legarreta Martínez Raúl Mauricio, a favor.- Castillo Ávila Carmen Iliana, a favor.- Landín Pineda Cesar, a favor.- Martínez Toledo Víctor Manuel, a favor.- Rodríguez Córdoba Isabel, a favor.- García García Flavia, a favor.- Beltrán Orozco Saúl, a favor.- Alarcón Adame Beatriz, a favor.- Gama Pérez David, a favor.- Granda Castro Irving Adrián, a favor.- Moreno Arcos Ricardo, a favor.- Basilio García Ignacio, a favor.- Vicario Castrejón Héctor a favor.- Mejía Berdeja Ricardo, abstención.- Blanco Deaquino Silvano, abstención.- Romero Suárez Silvia, por la educación a favor.- Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, a favor.- Hernández Valle Eloísa a favor.- Melchor Sánchez Yuridia, a favor.- Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, a favor.- González Pérez Ernesto Fidel, a favor.- Mendoza Falcón Rosa Coral, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Salgado Romero Cuauhtémoc a favor.- Alvarado García Antelmo, a favor.- Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, a favor.- Reséndiz Peñaloza Samuel, a favor.- González Rodríguez Eusebio a favor.- Justo Bautista Luis, a favor.- Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, a favor.- Pachuca Domínguez Iván, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.

#### La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Se informa a la Presidencia que contamos con 42 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por mayoría calificada de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de

referencia. Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

Diputada Eloísa, artículo primero.

Diputada Erika, adicionar artículo cuarto.

Diputada Yuridia, artículo segundo.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle.

#### La diputada Eloísa Hernández Valle:

Buenas tardes, compañeras y compañeros Legisladores.

Con su venia, señor presidente.

Ciudadanos secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Honorable Asamblea:

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en el numeral 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito reservar para su discusión en lo particular el Artículo primero del DECRETO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE REALICE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA PONTECIACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, en razón de los siguientes:

## CONSIDERANDOS

Las necesidades en materia de infraestructura educativa en el Estado, originan la urgencia imperante de actuar en consecuencia al respecto, según la medición multidimensional de la pobreza en el país, realizada por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), del total de la población en nuestra Entidad, casi el 30 por ciento presenta rezago educativo.

Parte importante del origen del problema, radica en que algunas aulas, únicamente hablando del nivel primaria, no son de calidad; en algunos casos no cuentan con los requerimientos mínimos para ofrecer un espacio digno para nuestros niños, el futuro de nuestro país

Siempre he considerado que las y los niños estudien en planteles dignos, con los servicios suficientes para que la calidad en la educación sea de primer nivel; por ello, invertir en infraestructura aminorará la deserción escolar que este hecho ocasiona.

En la propuesta de Convenio existen municipios con altos grados de rezago educativo que no están incorporados; por lo que me sumo a la propuesta de mi Fracción Parlamentaria en relación a la inclusión del Artículo Tercero Transitorio que prevea la inclusión de escuelas que requieran atención inmediata; esto coordinado con los Presidentes Municipales, evidentemente con las autoridades de los tres niveles de gobierno, y tomando en cuenta la participación de las Asociaciones de Padres de Familia de los centros educativos que corresponda.

En este sentido, es necesario considerar que instituciones como la UAGro... tienen presupuesto propio, por lo que deberá analizarse si es adecuada su incorporación en la aplicación de la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

Apostar por el desarrollo educativo es una decisión trascendental para esta legislatura, debe hacerse de manera responsable y previendo la situación que actualmente vive nuestro Estado, es un reto las autoridades competentes deberán enfrentar, basándose siempre en los principios de legalidad y transparencia para estar en condiciones de proporcionar rendición de cuentas a las y los ciudadanos guerrerenses; y este Honorable Congreso, como órgano fiscalizador, estará al tanto de la adecuada aplicación de los recursos.

Por lo anterior, se propone la modificación del Artículo Primero Transitorio del Dictamen en cuestión, para quedar de la manera siguiente:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, a través del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que en términos del artículo 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, afecte hasta en un 25 por ciento del total que corresponde anualmente al Estado de Guerrero, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples mediante anticipo de recursos, con cargo a dicho fondo, hasta por 25 años.

Es cuanto.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dar lectura a la reserva presentada por la diputada Eloísa Hernández Valle.

**La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Daré lectura al Artículo Primero: Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, a través del Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que en términos del artículo 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, afecte hasta en un 25 por ciento del total que corresponde anualmente al Estado de Guerrero, los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples mediante anticipo de recursos, con cargo a dicho fondo, hasta por 25 años.

Atentamente

Diputada Eloísa Hernández Valle.

Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría la propuesta de antecedentes. Esta Presidencia instruye a la secretaría inserte en el contenido del decreto la reserva aprobada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yuridia Melchor Sánchez.

#### **La diputada Yuridia Melchor Sánchez:**

Con su permiso, diputadas y diputados.

Me permito presentar en términos del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de reserva que modifica el contenido al Artículo Segundo, al dictamen que recayó al decreto, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado autoriza al Ejecutivo Estatal para la materialización del Convenio de Coordinación y Colaboración para potencializar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en los siguientes términos:

Se propone precisar en el cuerpo del decreto puesto a consideración que los recursos que se obtenga del Fondo de Aportaciones Múltiples deberán destinarse al fortalecimiento de la infraestructura educativa en los términos de las reglas del fondo. Ello es con el ánimo de salvaguardar la utilidad pública del fin último del FAM y que es precisamente entre otros el mejoramiento de la infraestructura física en el Estado de Guerrero.

Lo que da seguridad, certidumbre a lo ya estipulado en el convenio y que se ha asignado entre el gobierno estatal y la federación, permitiendo la captación extraordinaria de recursos mediante la emisión de certificados de infraestructura escolar, sin que exista la posibilidad de destinar dichos recursos a propósitos diversos que pudieran celebrarse entre las partes los operadores del convenio o que se deriven de las reglas de operación del mismo fondo.

En consecuencia se propone que la redacción de dicho artículo quede en los siguientes términos:

Artículo Segundo: Los recursos que se obtengan del Fondo de Aportaciones Múltiples por anticipo motivos de la presente autorización se determinarán al fortalecimiento de la infraestructura de los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas en el Estado que le corresponden al gobierno del Estado conforme a las reglas del fondo de aportaciones múltiples,

debiéndose integrar al Fideicomiso correspondiente cuyo único fin será la emisión de los certificados de infraestructura escolar.

En eso consiste la modificación y la propuesta que estamos realizando en la Fracción Parlamentaria del PRD, particularmente quiero mencionar que soy originaria del municipio de Tlapa, corazón de la montaña, la montaña en donde hay mucha necesidad de infraestructura educativa y precisamente abono el que se pueda hacer esta modificación para que los recursos que se están destinando en este fondo se utilicen precisamente a cumplir el objetivo y que no se utilicen para hacer nuevos ricos y que sigan habiendo más necesidades educativas en todas las escuelas en el Estado y particularmente en la Montaña.

Estas son las aulas de la montaña y no queremos que sigan así las aulas.

Muchas gracias, compañeros.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dar lectura a la reserva de artículo presentada por la compañera diputada Yuridia Melchor Sánchez.

#### **La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Artículo Segundo: Los recursos que se obtengan del Fondo de Aportaciones Múltiples por anticipos motivos de la presente autorización se determinaran al fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas en el Estado que le corresponde al gobierno del Estado conforme a las reglas del Fondo de Aportaciones Múltiples, debiéndose integrar al Fideicomiso correspondiente cuyo único fin será la emisión de los certificados de infraestructura escolar.

Es cuánto.

#### **La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén

por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la reserva presentada. Esta Presidencia instruye a la secretaría inserte en el contenido del decreto las reservas aprobadas.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa.

#### **La diputada Erika Alcaraz Sosa:**

Con su venia, diputada presidenta.

Ciudadanos secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

La suscrita diputada Erika Alcaraz Sosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de esta Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 138 fracción IV y 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito reservar y poner a la Plenaria una propuesta de modificación al dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que se discuta y, en su caso, se apruebe y modifique por esta Soberanía Popular, en razón de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

El día de hoy se aprueba el Decreto por medio del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para la materialización del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, que sin duda repercutirá favorablemente en la infraestructura

educativa que le corresponde otorgar al Gobierno del Estado.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, la transparencia y rendición de cuentas es sinónimo del avance democrático y consolidación de las instituciones, de ahí que la propuesta que se presenta tiene como fin, el hacer transparente a través de los canales y cauces legales para ello, en especial lo relativo a la presentación de las cuentas públicas.

En este sentido y no obstante que el Gobierno del Estado, tiene la obligación de informar en los informes financieros y cuentas públicas correspondientes, de los recursos, obras, acciones, programas o cualquier otra denominación que se haga por la recepción, administración, distribución o ejecución de recursos públicos, es necesario que en la presente autorización que se otorga al Gobierno del Estado, con motivo de la suscripción del Convenio para la Potenciación de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, establecer la obligación al Gobierno del Estado para que en un apartado especial se informe respecto del presente convenio, que deberá contener al menos la información siguiente: Monto de los recursos autorizados, liberados, ejercidos, el tipo de obra, costo, avance físico financiero, empresas ejecutoras, así como la información adicional que se estime pertinente.

En tales consideraciones, se propone adicionar un Artículo Cuarto al Decreto de autorización, con el objeto de que se establezca lo antes señalado y transparentar el uso de los recursos públicos involucrados en el presente convenio.

Las anteriores propuestas, obedecen al espíritu y facultad constitucional de esta Soberanía Popular en su papel de fiscalizador de los recursos públicos.

Por lo anterior se propone la modificación al dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, dicha modificación quedaría de la manera siguiente:

Se adicione un artículo Cuarto al Decreto, para quedar en los términos siguientes:

**ARTÍCULO PRIMERO AL TERCERO.**

.....

**ARTÍCULO CUARTO.** El Poder Ejecutivo, por conducto del Secretario de Finanzas y Administración, deberá incluir en los informes financieros y cuentas públicas correspondientes un apartado especial respecto del presente convenio, que deberá contener al menos la información siguiente: Monto de los recursos autorizados, liberados, ejercidos, el tipo de obra, costo,

avance físico financiero, empresas ejecutoras, así como la información adicional que se estime pertinente.

Chilpancingo, Guerrero, a 2 de noviembre de 2015

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dar lectura a la reserva de artículos presentada por la diputada Erika Alcaraz Sosa.

**La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:**

Con su permiso, diputada presidenta.

ARTÍCULO PRIMERO AL TERCERO. Queda igual.

ARTÍCULO CUARTO. El Poder Ejecutivo, por conducto del Secretario de Finanzas y Administración, deberá incluir en los informes financieros y cuentas públicas correspondientes un apartado especial respecto del presente convenio, que deberá contener al menos la información siguiente: Monto de los recursos autorizados, liberados, ejercidos, el tipo de obra, costo, avance físico financiero, empresas ejecutoras, así como la información adicional que se estime pertinente.

Atentamente  
Diputada Erika Alcaraz Sosa.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la reserva presentada por la diputada Erika Alcaraz Sosa.

Esta Presidencia instruye a la secretaria inserte en el contenido del decreto las reservas aprobadas.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

**La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:**

Con su venia diputada presidenta.

Antes de iniciar la lectura quiero dejar claro en los medios y al pueblo de Guerrero, primeramente reconocer la disposición de apertura de la Fracción Parlamentaria del PRI, para poder hacer las modificaciones y adiciones a este Decreto, de lo contrario mi voto jamás hubiera sido a favor, porque siempre tenemos que estar a favor de los guerrerenses de las niñas y los niños porque todos somos Guerrero y porque la Tierra Caliente y la Costa Grande son regiones que no estaban contempladas en este Decreto y que se había dejado afuera muchas escuelas que requieren infraestructura pero que también los niños merecen estar en mejores condiciones.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 137, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, vengo a proponer una adición como Artículo Tercero Transitorio, debiéndose recorrer el actual Tercero para ser Cuarto Transitorio, al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a través del Secretario de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, para que afecte los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples mediante anticipo de recursos con cargo a dicho fondo hasta por un término de 25 años.

Es importante destacar que debido a la temporalidad con la que se generó el censo de las escuelas, sus condiciones y necesidades, que se encuentra contemplado en el Anexo "A", del Convenio a través del cuál se afectarán los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que correspondan al estado de Guerrero, ha variado, debido a que en nuestra Entidad se han presentado una serie de fenómenos climatológicos, como sísmicos, desde 2013 a la fecha, que han provocado daños en la infraestructura física educativa, variando por consecuencia dicho censo, pero a su vez, y debido a la necesidad de reparación urgente, así como la canalización de recursos extraordinarios por parte de la federación y organismos internacionales, algunas escuelas ya han sido reparadas y reequipadas.

Consecuentemente, la situación de las escuelas ha variado y por tanto, el censo no corresponde en su totalidad, de ahí que se haga necesario que el Ejecutivo del Estado realice una revisión exhaustiva de dicho listado y en su momento, de acuerdo a la pertinencia, urgencia y necesidad de cada escuela, proponga la modificación y/o sustitución de las escuelas, de acuerdo al diagnóstico que deba emitir el Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa, donde se contenga la inversión por tipología de daños, por mantenimiento y rehabilitación, reforzamiento, restitución, reubicación y obra nueva. Consecuentemente, propongo a esta Soberanía se adicione un Artículo Tercero Transitorio, debiéndose recorrer el actual Tercero Transitorio, para ser Cuarto, del Dictamen que se encuentra a discusión, para quedar en los siguientes términos:

**TERCERO.-** El Ejecutivo del Estado deberá actualizar el catálogo de obras previstas en el Anexo "A" del convenio, cuando difiera el monto original previsto, o en su caso, hayan sido ejecutadas por alguna autoridad municipal, estatal o federal o por la iniciativa privada, conforme a la Cláusula Décima del Convenio, debiéndose asignar los recursos a las escuelas públicas del Estado, que cuenten con mayores carencias físicas conforme al diagnóstico que se le deberá requerir al IGIFE por tipología de daños, por mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, restitución, reubicación y obra nueva de los planteles educativos en la Entidad.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2 de noviembre del 2015.

Es cuanto, diputado presidente.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Solicito a la diputada secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, dar lectura a la reserva de artículos presentada por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

**La secretaria Ma. del Pilar Vadillo Ruiz:**

Artículo Tercero Transitorio. Debiéndose recorrer el actual tercero transitorio para ser cuarto.

Artículo Tercero. El Ejecutivo del Estado deberá actualizar el catálogo de obras previstas en el Anexo "A" del convenio, cuando difiera el monto original previsto, o en su caso, hayan sido ejecutadas por alguna autoridad municipal, estatal o federal o por la iniciativa privada, conforme a la Cláusula Décima del Convenio, debiéndose asignar los recursos a las escuelas públicas del Estado, que cuenten con mayores carencias físicas conforme al diagnóstico que se le deberá requerir al

IGIFE por tipología de daños, por mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, restitución, reubicación y obra nueva de los planteles educativos en la Entidad.

Cuarto.- Se derogan aquellas disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo:**

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la reserva presentada por la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas. Esta Presidencia instruye a la secretaria inserte en el contenido del decreto las reservas aprobadas.

Esta Presidencia en virtud de que no existe reserva de artículos en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

**La vicepresidenta Rosaura Rodríguez Carrillo (a las 16:12 horas):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausuras inciso "a" y no habiendo otro asunto que tratar siendo las 16 horas con 12 minutos del día lunes 2 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves 5 de noviembre del año en curso en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

**COMISIÓN DE GOBIERNO**

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga